



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 27
SERIE 2011 – 2012

PARA RATIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LA “SEMANA DEL ARTE” E INSTITUCIONALIZAR SU CELEBRACIÓN DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA ARTES VISUALES Y HONRAR LA FIGURA Y OBRA DEL PINTOR PONCEÑO MIGUEL A. POU Y BECERRA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto de 1991” faculta a los municipios a ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: La “Semana del Arte” en Puerto Rico surge por primera vez alrededor de 1938, bajo iniciativa de *The American Artist Professional League* en Nueva York con el propósito de celebrar anualmente mediante exhibiciones y conferencias.

POR CUANTO: En 1944, *The American Artist Professional League* designó el 3 de noviembre como “Día de Miguel Pou” tras cumplir veinticinco (25) años de carrera artística y quehacer cultural. Tal designación se comunicó por prensa escrita en todo Puerto Rico exhortando la participación de escuelas y organizaciones cívicas y culturales para honrar a Miguel Pou. Recíprocamente, esta iniciativa fue aceptada favorablemente con cartas, telegramas, reconocimientos y actos celebrados en honor a Pou.

POR CUANTO: Miguel A. Pou y Becerra [Ponce, Puerto Rico 1880 – 1968], pintor costumbrista y realista quien se destaca por la recreación del Puerto Rico a principio del Siglo XX en paisajes, tipos y costumbres. Cursó estudios de pintura, bajo la tutela de Pedro Clausells y Santiago Meana. En 1898 completó un bachillerato en Artes en el Instituto Provincial de Ponce. Fue también discípulo de Francisco Oller y Cestero. En 1906 completó el curso de

Pou y Becerra

*para
ya
muy*

Metodología de la Enseñanza del Dibujo en la Escuela Normal de Hyanis en Massachussets, Estados Unidos. En 1919, realizó estudios formales en pintura en la Liga de Estudiantes de Arte de Nueva York y en 1935 inició estudios en la Academia de Bellas Artes de Pensilvania. Se desempeñó como Superintendente Auxiliar del Distrito Escolar a partir de 1900. En el 1909 ejerció como Director de la Escuela Dr. Rafael Pujals. En 1910, fundó en Ponce la Academia Miguel Pou, escuela de arte que dirigió por unos cuarenta años. Algunos artistas que se formaron fueron: José R. Alicea, Epifanio Irizarry, José Manuel Cintrón, Horacio Castaing, Rafael Ríos Rey, Olga Albizu y Luis Quero Chiesa. Su obra pictórica ha sido reconocida local e internacionalmente. Además de haber expuesto su obra en la Isla, participó en exposiciones en el extranjero como la Exposición Colonial de París (1931), la Exposición Nacional de Arte Americano en Nueva York (1938), así como la Segunda Exposición Bienal de Arte Hispano Americano en Madrid, España (1951), entre otras. El Instituto de Cultura Puertorriqueña celebró una exposición retrospectiva de su obra (1957). Entre los premios galardonados se encuentran dos medallas de oro en el certamen de la Liga Progresista de Ponce (1914), medalla y diploma de honor otorgadas por el Ateneo Puertorriqueño (1924) y medalla de oro por su contribución a la cultura de Puerto Rico otorgado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña (1960). En la actualidad, muchas de sus obras se encuentran en colecciones del Museo de Arte Contemporáneo en Santurce, Museo de Historia, Antropología y Arte de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, Museo de Arte de Puerto Rico en Santurce, Museo de Arte de Ponce, Museo de la Historia de Ponce, Casa Alcaldía de Ponce y numerosas colecciones privadas en Puerto Rico, Estados Unidos y España.

POR CUANTO:

Resulta necesario la divulgación de las artes visuales a los estudiantes de escuelas públicas, privadas y universidades. Por medio de actividades, talleres y exposiciones se podrá educar y concienciar sobre las artes plásticas. Además de resaltar la figura y obra del insigne pintor ponceño Miguel Pou durante la “Semana del Arte”.

POR CUANTO:

Es oportuno avivar esta celebración artística y educativa para el beneficio de los estudiantes de escuelas públicas, privadas, universidades y colegios mediante actividades, talleres y exposiciones de entidades culturales municipales, estatales, privadas, cívicas y sin fines de lucro.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se ratifica la celebración de “La Semana del Arte” llevada a cabo durante la primera semana de noviembre y se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce y su Alcaldesa, Honorable María E. Meléndez Altieri, a institucionalizar la “*Semana del Arte*” para celebrarse en la primera semana de noviembre de cada año con el propósito de divulgar las artes visuales y la figura y obra del pintor ponceño Miguel Pou.

SECCIÓN SEGUNDA: Se insta a todos los museos municipales, estatales y privados, así como, el Departamento de Educación, escuelas públicas, escuelas privadas, universidades, colegios, organizaciones cívicas y sin fines de lucro a unirse a celebrar la “Semana del Arte” y conmemorar la figura y obra de Miguel Pou.

SECCIÓN TERCERA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, al Museo de la Historia de Ponce, al Centro Ceremonial Indígena de Tibes, al Museo Francisco ‘Pancho’ Coímbre, al Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro, al Museo Parque de Bombas, al Museo de Arte de Ponce, a Casa Paoli, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Oficina Regional del Departamento de Educación, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.


APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.


YASMIN ADAÍME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZALEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.


MARÍA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc 

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 27, Serie de 2011-2012; PARA RATIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LA “SEMANA DEL ARTE” E INSTITUCIONALIZAR SU CELEBRACIÓN DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA ARTES VISUALES Y HONRAR LA FIGURA Y OBRA DEL PINTOR PONCEÑO MIGUEL A. POU Y BECERRA; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Continuación de Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 16 de noviembre de 2011; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN

HON JOSE G. FIGUEROA TORRES

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA

HON CARMEN G. MELENDEZ DE LOPEZ

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONIERE

HON. VICTOR REYES CABEZA

HON VILMA E. FLORES SILVA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN F. ROSADO ORTIZ

HON LUIS E. SALINAS ARROYO

HON JANICE V. TORRES TORRES

HON LUCIA DE LOS A. VELAZQUEZ PAGAN

HON WALDEMAR I. VELEZ SILVAGNOLI

HON LUÍS A. YORDÁN FRAU

****El Hon. Luis M. Irizarry Pabón, estuvo ausente excusado.***

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *miércoles, 16 de noviembre de 2011*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *viernes, 18 de noviembre de 2011* y ésta lo firmó el día *miércoles, 23 de noviembre de 2011*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 28 de noviembre de 2011*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL